

ACTA REUNIÓN Nº 24.-

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de diciembre de 2010, siendo las 11:15 hs. y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal a saber: el CPN Carlos Fernández, el CPN Sergio Beccari, el Lic. Lucio Geller, el señor Rubén Luchini, el Dr. Mariano Romero Acuña, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, el Lic. Edelmiro Fassi, el CPN Guillermo Imbern, la CPN Pamela Suarez, el CPN José Luis Braidot, el CPN Gustavo Asegurado, la Lic. Belén Etcheverría y el Sr. Adrián Montaña. Se encuentra presente también el CPN Jorge Peries, Director Provincial de Relaciones Institucionales de la Subsecretaría de Ingresos Públicos. El CPN Carlos Fernández propone el temario de la reunión el cual es aprobado, procediendo luego el Lic. Beccari a realizar una somera síntesis de la situación en la que se encuentra el tema del transporte de cargas, haciendo alusión a la carta documento recibida por el Sr. Ministro de Economía y el Sr. Subsecretario, entre otros funcionarios. El CPN Asegurado comenta sobre la reunión llevada a cabo por funcionarios de la Municipalidad de Rosario con la Cámara de transportistas de dicha ciudad, donde se les solicitó que acrediten la situación excepcional de la actividad para otorgarles el tratamiento fiscal particular que requieren. Seguidamente el CPN Asegurado propone estudiar una alternativa: pago del impuesto a la patente a cuenta de la obligación de Ingresos Brutos, la cual es apoyada por el CPN Braidot. El CPN Imbern manifiesta que se han dado concesiones al sector (disminución de alícuota del impuesto sobre los ingresos brutos) y no han cumplido, respecto de lo cual el CPN Beccari explica las intimaciones que la API ha llevado a cabo. Luego de un intercambio de opiniones sobre el asunto, el CPN Asegurado expresa que es fundamental realizar un estudio de la situación del sector, con lo cual el CPN Fernández concluye expresando que, de acuerdo con lo expuesto por todos los presentes, la discusión en el seno de esta Comisión se encuentra agotada. A continuación el Lic. Gorban realiza un breve resumen del comportamiento de la recaudación del mes de noviembre de 2010, resaltando el buen comportamiento de ingresos brutos y del impuesto al valor agregado. El CPN Beccari, por su parte, destaca el comportamiento del impuesto inmobiliario, el cual, a pesar del incremento por la reforma, se mantuvo en sus niveles normales de cobrabilidad, resumiendo a su vez las conclusiones del operativo rastrillo realizado en algunas localidades de la Provincia. Dicho ello, el CPN Fernández comenta que el 31 de diciembre vence la vigencia del fondo de financiamiento educativo, pasándose a distribuir dichos fondos como coparticipación. A continuación, el CPN Asegurado y la Lic. Scagliotti realizan la presentación del nuevo sistema de administración tributaria de la Municipalidad de Rosario que reemplazará al existente, resaltando que se trata de un software libre y que se pone a disposición de los Municipios y/o Comunas interesados. Luego de la presentación, se pasa al siguiente tema, realizando el Lic. Geller una exposición sobre posibles ideas para una nueva ley de coparticipación a Municipios y Comunas, destacando la necesidad de entender el proceso de manera estratégica. El CPN Braidot manifiesta la necesidad de que los parámetros sean ajustados a la realidad y que tengan en cuenta los cambios habidos en las competencias y funciones de los Municipios. Luego de un intercambio de ideas, los presentes acuerdan estudiar los trabajos realizados por la Municipalidad de Venado Tuerto, de Reconquista y lo expuesto por el Lic. Geller para



avanzar en dirección de realizar propuestas de cambio. Siendo las 13:45 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta los presentes.